GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030785916
Fecha Radicado: 2026-10-28 13:51:14.0

Medellín, 28/10/2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Capitolio Nacional, Primer Piso
Bogotá D.C.
Correo electrónico: secretaria.general@senado.gov.co

Copias:

Doctora
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ministerio de Transporte
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Doctor
JUAN CAMILO OSTOS ROMERO
Director General
Instituto Nacional de Vías – INVÍAS
Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C.
Correo electrónico: atencionciudadano@invias.gov.co

Doctor
DIEGO LEÓN TORRES SÁNCHEZ
Alcalde
Municipio de Itagüí
Carrera 51 # 51 - 55, Itagüí
Correo electrónico: contactenos@itagui.gov.co

Doctora
PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR
Directora
Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Carrera 53 # 40A - 31, Medellín
Correo electrónico: atencionausuario@metropol.gov.co

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030785916

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030785916
Fecha Radicado: 2026-10-28 13:51:14.0

Doctora
LORENA GONZÁLEZ OSPINA
Alcaldesa
Municipio de Bello
Edificio Gaspar de Rodas, Carrera 50 # 51 - 00, Bello
Correo electrónico: contactenos@bello.gov.co

Doctora
YENIA RIVAS RENTERÍA
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte
Avenida 38 Diagonal 55 - 80, edificio Mac-10, piso 3, Niquía, Bello
Correo electrónico: gestion.documental@edunorte.gov.co

Ingeniero
JOSÉ FERNANDO FLÓREZ DUQUE
Subgerente Técnico y Administrativo
Consorcio Gerencia Túnel del Toyo
Correo electrónico: jflorez@gtoyo.com.co; gerencia@gtoyo.com.co

Doctor
RICARDO AYERBE PINO
Presidente
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Calle 24A # 59 - 42, Edificio T3, Torre 4, Piso 2, Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactenos@ani.gov.co

Referencia: Proposición No. 58 de 2026 – Debate de control político, Plenaria del Senado de la República. Oficio SGE-CS-5470-2026 del 23 de septiembre de 2026. Radicados MT No. 20263031794852 del 25 de septiembre de 2026 y No. 20261081424151 del 29 de septiembre de 2026. Radicado Gobernación de Antioquia No. 2026010686308 del 2 de octubre de 2026.

Asunto: Respuesta en el marco de las competencias del Departamento de Antioquia y traslado por competencia de los interrogantes 17, 18 y 20 del cuestionario.

Cordial saludo,

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030785916

2026030785916
Fecha Radicado: 2026-10-28 13:51:14.0

El Departamento de Antioquia, por medio de la Secretaría de Infraestructura Física – Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP, recibió el 2 de octubre de 2026, con el radicado de la referencia, el oficio mediante el cual el Ministerio de Transporte, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, trasladó los interrogantes 4, 17, 18 y 20 del cuestionario anexo a la Proposición No. 58, aprobada por la Plenaria del Honorable Senado de la República el 16 de septiembre de 2026, y solicitó revisar integralmente el cuestionario para determinar si existen otros asuntos de competencia del Departamento.

Revisado integralmente el cuestionario, se identificó que el Departamento de Antioquia puede pronunciarse de fondo sobre los interrogantes 4, 6, 14, 15 y 16, exclusivamente en lo relacionado con el proyecto Nueva Vía al Mar Gonzalo Mejía Trujillo – Túnel del Toyo y sus vías de acceso, que se ejecuta en el marco del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014-AS-20-0037, suscrito entre el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el Departamento de Antioquia y el Municipio (hoy Distrito) de Medellín. Por su parte, los interrogantes 17, 18 y 20 versan sobre proyectos cuya administración, ejecución u operación corresponde a otras entidades, por lo que se trasladan en los términos del numeral 2 de la presente comunicación. Los demás interrogantes corresponden al Ministerio de Transporte y al INVÍAS, destinatarios de la citación.

La información que se suministra corresponde a la disponible en esta Subsecretaría y a los reportes de supervisión e interventoría a la fecha de corte indicada; se presenta en el marco de las competencias del Departamento y no modifica, amplía ni constituye reconocimiento de obligaciones distintas a las establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 2014-AS-20-0037 y en los respectivos contratos.

1. RESPUESTAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

> *"4. ¿Qué acciones de coordinación adelantan el Ministerio de Transporte e INVÍAS con Gobernación de Antioquia, las entidades territoriales y las demás entidades del sector para prevenir el deterioro de la infraestructura vial nacional y atender oportunamente los puntos críticos identificados en los corredores objeto de esta citación?"*

Rta. El Departamento de Antioquia desarrolla sus funciones de planeación, gestión y seguimiento de la infraestructura bajo su responsabilidad, en articulación con las entidades competentes según la naturaleza y titularidad de cada corredor. En particular, participa, en lo de su competencia, en esquemas de coordinación interinstitucional para proyectos estratégicos de conectividad, entre ellos la Nueva Vía al Mar Gonzalo Mejía Trujillo – Túnel del Toyo y sus vías de acceso, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2014-AS-20-0037, en cuyas instancias de seguimiento participan las entidades firmantes conforme a las obligaciones que a cada una corresponden.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030785916

Debe precisarse que la administración, conservación y atención de puntos críticos de la red vial nacional corresponden a las entidades que tienen asignada dicha responsabilidad, de acuerdo con el régimen de administración de cada corredor y los respectivos instrumentos contractuales.

> *"6. Sobre la Nueva Vía al Mar Gonzalo Mejía Trujillo y el Túnel del Toyo: ¿cuál es el estado de avance físico y financiero del Tramo 1 y del Tramo 2? Sírvase precisar el cronograma detallado de instalación, pruebas y certificación de los equipos electromecánicos, con hitos mensuales, que permita sostener la meta de puesta en operación entre septiembre y octubre de 2027."*

Rta. Con corte al 30 de septiembre de 2026, el estado del proyecto es el siguiente:

Tramo 1. De acuerdo con los reportes de supervisión, se encuentra ejecutado al 100% en lo físico y lo financiero, respecto del alcance contractual. Adicionalmente, en el marco de lo concertado en las instancias de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2014-AS-20-0037, el Departamento de Antioquia adelanta algunas obras civiles complementarias al Tramo 1, como la construcción de los muros de cierre o presurización de las galerías de conexión con la galería de rescate y el reforzamiento de la impermeabilización de esta última. Dichas actividades registran un avance físico cercano al 15% y al 100%, respectivamente.

En cuanto a los equipos electromecánicos requeridos para la puesta en operación del proyecto, cuya instalación se adelanta mediante el contrato suscrito con CALMA, a cargo del INVÍAS, a la fecha se encuentran en instalación los equipos del Túnel 17. La información sobre el avance físico y financiero de dicho contrato corresponde al INVÍAS, entidad responsable de su ejecución y seguimiento.

Tramo 2. Registra un avance físico ponderado del 81,3%, calculado en función del valor de los contratos de cada sector, y se divide en dos sectores:

a) Sector 1, en el municipio de Santa Fe de Antioquia: avance físico del 86,3% y avance financiero del 95,2%. Entre las principales actividades ejecutadas se encuentran el revestimiento del Túnel 0, la construcción del Puente 1 y obras complementarias de estabilización de taludes.

b) Sector 2, entre los municipios de Santa Fe de Antioquia y Giraldo: avance físico del 75,2% y avance financiero del 96,3%. Se destacan la construcción de los puentes 10, 11, 12 y 13 y la excavación del Túnel 10, último túnel proyectado en este sector.

Estos porcentajes corresponden a reportes técnicos y deben interpretarse según el alcance y la metodología de medición de cada contrato, sin que impliquen por sí mismos la terminación integral o la habilitación operativa del corredor.

En relación con el cronograma detallado de instalación, pruebas, puesta en marcha y certificación de los equipos electromecánicos, su elaboración y actualización corresponden al

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030785916

INVÍAS, entidad a cargo del contrato respectivo, a la cual le compete suministrar dicha información. En todo caso, la fecha de puesta en operación del proyecto depende de la ejecución de los contratos a cargo de cada entidad, de las condiciones técnicas de las obras y de la disponibilidad oportuna de los recursos que corresponde aportar a cada una de las partes del Convenio.

> *"14. En relación con las vigencias futuras y la financiación de los corredores viales objeto de esta citación, sírvase presentar un cuadro discriminado (…)"*
>
> *"15. Sírvase explicar cuál es la disponibilidad financiera real y jurídicamente asegurada para la continuidad de cada uno de los corredores señalados en la pregunta anterior durante las vigencias 2027, 2028, 2029 y 2030 (…)"*

Rta. La información relacionada con apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, vigencias futuras de carácter nacional autorizadas o en trámite, recursos proyectados para las vigencias 2027 a 2030 y eventuales déficits de financiación de proyectos financiados con recursos de la Nación corresponde a las competencias del Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte y el INVÍAS.

En lo que respecta al proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso, el Departamento de Antioquia ha efectuado las apropiaciones presupuestales correspondientes a los contratos a su cargo, conforme a las obligaciones asumidas en el Convenio y a las modificaciones contractuales realizadas a lo largo del proyecto. La definición de los recursos requeridos para la culminación integral del proyecto, así como su programación presupuestal de mediano y largo plazo, depende de las obligaciones asumidas por cada una de las entidades vinculadas al Convenio Interadministrativo No. 2014-AS-20-0037 y de las decisiones presupuestales que adopten las entidades competentes para cada vigencia. A continuación, se presenta la distribución de los aportes realizados y proyectados por cada entidad, con base en la información disponible en esta Subsecretaría:

Tabla 1. Valor total del Proyecto distribuido en aportes y proyecciones anualizadas por entidad.

AÑO	Gobernación de Antioquia		Distrito		INVIAS	EQUIPOS ELECTROMECANICOS
	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 2	
2015	$ 41.211.691.560		$ 26.000.000.000	$-	$-	$ -
2016	$ 62.408.414.207		$ 39.000.000.000	$-		
2017	$ 83.280.600.000		$ 52.000.000.000	$-		
2018	$ 133.196.656.774		$ 82.000.000.000	$-		
2019	$ 151.117.117.887		$ 78.000.000.000	$-		
2020	$ 152.834.174.515		$ 115.676.000.000	$-		
2021	$ 134.873.085.531		$ 65.000.000.000	$-	$ 65.230.958.143	$ 14.769.041.857
2022	$ 111.109.040.638		$ 113.487.954.815	$-	$ 140.000.000.000	$ 20.000.000.000
2023	$ 607.048.564.327		$ 39.000.000.000	$-	$ 378.000.000.000	$ 27.000.000.000
2024	$ 284.845.144.515	$ 39.147.053.584	$ 54.770.147.574	$-	$ 245.000.000.000	$ 95.000.000.000
2025	$ 34.411.466.220	$ 154.053.948.445	$ 34.526.177.799	$ 50.000.000.000	$ 400.000.000	$ 178.375.884.812
2026	$ 93.785.210.146	$ 290.442.418.900		$ 198.000.000.000		$ 50.500.000.000
2027				$ 94.000.000.000*	$ -	$ 100.000.000.000*
2028						$ 30.700.000.000*
TOTAL	$ 1.890.121.166.320	$483.643.420.929	$699.460.280.188	$342.000.000.000	$828.630.958.143	$516.344.926.669
ENTIDAD	$ 2.373.764.587.249		$1.041.460.280.188		$1.344.975.884.812	

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030785916

AÑO	Gobernación de Antioquia		Distrito		INVIAS	EQUIPOS ELECTROMECANICOS
	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 2	
TOTAL	$ 4.760.200.752.249					
Vigencias Futuras OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						$ 540.047.133.604**
TOTAL PROYECTO						$ 5.300.247.885.853

Fuente: Reportes del Idea - Solicitudes de los diferentes contratos - Elaboración Propia

*Valores proyectados: los correspondientes al Distrito de Medellín representan los recursos que destinará en la vigencia 2027 para la finalización de las obras del Tramo 2; los asociados al INVÍAS corresponden a los recursos comprometidos por dicha entidad para las vigencias 2027 y 2028, destinados a la ejecución del contrato de equipos electromecánicos. Los valores a cargo de otras entidades corresponden a la información reportada por estas o a los compromisos asumidos en el Convenio; su confirmación, programación y desembolso son de competencia exclusiva de cada entidad.
**El valor de $540.047.133.604 corresponde a las vigencias futuras para la operación y mantenimiento del proyecto pendientes por incorporar durante las vigencias 2027 a 2039. Las vigencias anteriores ya fueron incorporadas al aporte del Departamento en el flujo del proyecto.

> *"16. Remita copia íntegra de los actos administrativos, conceptos CONFIS, autorizaciones de vigencias futuras, registros presupuestales, convenios, contratos, modificaciones contractuales, documentos de planeación y soportes financieros que acrediten los recursos informados en las respuestas anteriores, con corte a la fecha de contestación del presente cuestionario."*

Rta. La Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 040 del 27 de diciembre de 2022, que autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales hasta el año 2039 para el proyecto, por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/L ($592.521.616.603). Esta ordenanza se remite como anexo.

Del valor autorizado, $540.047.133.604 corresponden a las vigencias futuras para la operación y mantenimiento del proyecto pendientes por incorporar durante las vigencias 2027 a 2039; los recursos de las vigencias anteriores autorizados en la misma ordenanza ya fueron incorporados al aporte del Departamento reflejado en la Tabla 1.

Los convenios y contratos asociados al proyecto, así como sus modificaciones y documentos de ejecución, son de consulta pública en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I o II, según el caso, en los enlaces que se relacionan en la Tabla 2. Los actos y soportes presupuestales del orden nacional (conceptos CONFIS, vigencias futuras de la Nación y registros presupuestales del INVÍAS) corresponden a las entidades que los expidieron.

Tabla 2. Convenios y contratos del proyecto y enlaces de consulta en el SECOP

CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	ENLACE SECOP
2014-AS-20-0037	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO, EL INVIAS, LA AGENCIA, EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO, PARA LA PLANEACION, FINANCIACION, CONTRATACION Y EJECUCION DEL PROYECTO TUNEL DEL TOYO Y SUS VIAS DE ACCESO.	SECOP I – Constancia 15-4-3371573
2015-AS-20-0006	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, PARA LA PLANEACION, FINANCIACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE EL PROYECTO TUNEL DEL TOYO Y SUS VIAS DE ACCESO.	SECOP I – Constancia 16-12-4791228

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030785916

CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	ENLACE SECOP
4600004805	CONTRATO DE INTERVENTORIA TRAMO 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	SECOP I – Constancia 15-15-4142122
4600004806	CONTRATO DE OBRA TRAMO 1: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	SECOP I – Constancia 15-1-140110
4600003495	CONTRATO DE IDEA 1: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS CONEXIONES VIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SECOP I – Constancia 15-12-3770939
25IA111B2252 DE 2025	CONTRATO DE IDEA 2: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE RECURSOS ASOCIADOS AL TRAMO 2 DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2015-AS-20-0006	SECOP II – CO1.NTC.8235710
Contrato 958 de 2021	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	SECOP II – CO1.PCCNTR.2398267
24OO111B2039 (958 de 2021)	CONTRATO DE CESION - CONTRATO OBRA SECTOR 1 TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	SECOP II – CO1.NTC.7238000
24SS111B2009	CONTRATO DE INTERVENTORÍA SECTOR 1 TRAMO 2: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LEGAL PARA EL RECIBO, ALISTAMIENTO Y FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA POR PARTE DEL INVIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN NO. 2014-AS-20-0037 DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO"	SECOP II – CON-111B-03-2024
Contrato 983 de 2021	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTALSOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.	SECOP II – CO1.PCCNTR.2397980
25OO111B2257 (983 de 2021)	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.	SECOP II – CO1.NTC.8251531
Contrato 967 de 2021	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	SECOP II – CO1.PCCNTR.2415621

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030785916

CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	ENLACE SECOP
25SS111B2258 (967 de 2021)	CONTRATO DE CESION - CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL:INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	SECOP II – CO1.NTC.8252310
Contrato 2336 de 2021	CONSORCIO ANTIOQUÍA AL MAR: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI (TÚNEL DEL TOYO) Y SUS VÍAS DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	SECOP II – CO1.NTC.2422118
Contrato 2338 de 2021	CONSORCIO INTERVENTOR TOYO 2021: INTERVENTORÍA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI (TÚNEL DEL TOYO) Y SUS VIAS DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".	SECOP II – CO1.NTC.2427508
Contrato de mandato No.26IA111B2909	"RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S SIGLA RENTAN S.A.S CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CCO ALTERNO, MUROS DE CIERRE EN LAS GALERÍAS DE CONEXIÓN DEL TUNEL Y LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA GALERÍA DE RESCATE DEL TUNEL DEL TOYO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"	SECOP II – CO1.NTC.10953489

2. TRASLADO POR COMPETENCIA DE LOS INTERROGANTES 17, 18 Y 20

Los interrogantes 17, 18 y 20 del cuestionario, cuyo texto completo se anexa, se refieren a actuaciones, contratos, ejecución de obras, financiación, operación y mantenimiento de infraestructura vial que, de acuerdo con la información disponible en esta Subsecretaría, corresponde a otras entidades, según se detalla a continuación:

Interrogante 17. Autopista Sur, eje Medellín–Cali, municipio de Itagüí, sector Pilsen. De acuerdo con la información disponible, la Autopista Sur hace parte de la red vial nacional administrada por el INVÍAS, y el Intercambio Vial Pilsen y sus obras complementarias se encuentran a cargo del Municipio de Itagüí. El cuestionario indaga, además, por las obligaciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. De acuerdo con la información disponible en esta Subsecretaría, el proyecto es cofinanciado por el Municipio de Itagüí y el INVÍAS, sin que el Departamento de Antioquia tenga a su cargo aportes, contratos o funciones de supervisión en el mismo.

Interrogante 18. Tramo de aproximadamente 3,5 km entre Amagá y Primavera. De acuerdo con la información disponible, este tramo hace parte del proyecto 4G Autopista Conexión Pacífico 1, a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por lo que corresponde a dicha entidad pronunciarse sobre los aspectos consultados, y al INVÍAS en lo relacionado con su articulación con la red vial nacional existente.

Interrogante 20. Intercambio Vial La Seca – Fase II, municipio de Bello. Dado que la construcción del Intercambio Vial La Seca -Fase II, se encuentra a cargo del Municipio de Bello; se da traslado del comunicado para las gestiones correspondientes y brindar una

respuesta de fondo al peticionario, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que si bien el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ejecutaron las obras correspondientes al Intercambio Vial La Seca primera Etapa, las cuales fueron entregadas al municipio de Bello para que se encargará de la operación, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la infraestructura vial y ciclo peatonal, además de las demás obligaciones que conllevarán la adición de una nueva vía al sistema vial del Municipio de Bello, para lo cual celebraron el convenio interadministrativo No. 1918 de 2021 con el Instituto Nacional de Vías para la atención de vías regionales en el municipio, dentro de las cuales se encuentra la segunda etapa del Intercambio Vial La Seca; hoy el Departamento de Antioquia se encuentra en disposición de generar espacios para la articulación y búsqueda de alternativas que permitan la culminación de dicha obra y así fortalecer la conectividad de la región buscando eficiencia logística, reducción en costos de transporte y tiempos de viaje, permitiendo la consolidación de la red vial nacional para reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo de los territorios.

Tabla 3. Corredores objeto de la Proposición No. 58 de 2026 y entidad administradora

No.	Nombre y código de la vía	Administrador
1	Corredor Necoclí–Arboletes, Ruta Nacional 9002, incluidas la Variante de Arboletes (90ANA) y la Variante El Mellito (90ANB)	**INVÍAS**
2	Corredor Medellín–Bogotá, incluidos los tramos del proyecto DEVIMED revertidos y entregados a INVÍAS	**INVÍAS**
3	Corredor Autopista Sur–Ancón Sur–Medellín, con énfasis en las obras de Itagüí, sector Pilsen, incluido el intercambio vial y sus obras complementarias	**INVÍAS: Autopista Sur–Ancón Sur–Medellín** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ: Intercambio Vial Pilsen**
4	Nueva Vía al Mar Gonzalo Mejía Trujillo, Túnel del Toyo y sus vías de acceso y conexión hacia Urabá	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
5	Corredores del Bajo Cauca antioqueño, eje de conexión con Zaragoza y la Ruta Nacional 25	**ANI – Concesión Autopista Conexión Norte**
6	Tramo de aproximadamente 3,5 km entre Amagá y Primavera, asociado al corredor 4G del suroeste antioqueño	**ANI – Concesión Autopista Conexión Pacífico 1**
7	Corredor Yarumal–Puerto Valdivia–Tarazá, Ruta Nacional 25, tramos 2510 y 2511	**INVÍAS**
8	Intercambio Vial La Seca – Fase II, en Bello, norte del Valle de Aburrá	**INVÍAS** **MUNICIPIO DE BELLO**
9	Demás tramos de la red vial nacional no concesionada de Antioquia a cargo de INVÍAS relacionados con los corredores anteriores	**INVÍAS**

En caso de requerir información adicional, puede comunicarse con las líneas de atención a la ciudadanía: dentro del Área Metropolitana al número (604) 409 9000 y fuera del Área Metropolitana al número 01 8000 419000.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030785916

Cordialmente,

2026030785916
Fecha Radicado: 2026-10-28 13:51:14.0

SEBASTIAN CASTANO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Anexo: Ordenanza No. 040 del 27 de diciembre de 2022 (PDF).
Para las entidades a las que se da traslado: oficio MT No. 20261081424151 y Proposición No. 58 de 2026 con su cuestionario (9 folios).

	NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Elaboró:	María Paula Lopera Ríos – Abogada Contratista SIF		27/10/2026
	Jhoan Sebastián González Salazar – Ingeniero Civil Auxiliar, Consorcio Gerencia Túnel del Toyo		27/10/2026
Revisó:	José Fernando Flórez Duque – Subgerente Técnico y Administrativo, Consorcio Gerencia Túnel del Toyo		27/10/2026
Aprobó:	Natalia Gaviria Agudelo – Subsecretaria de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP		27/10/2026
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030785916